



Miguel Gallardo <miguel902998352@gmail.com>

Primera reclamación de revisión Re: RECIBO ELECTRÓNICO DE CONSUMO Nº 30395-00026-00010

apedanica ong <apedanica.ong@gmail.com>

12 de enero de 2026 a las 11:01

Para: info@gomezgroupmetering.com, ofiserco@ofiserco.es

Cc: cita.es@gmail.com

A quien corresponda en info@gomezgroupmetering.com y ofiserco@ofiserco.es

SOLICITANDO SU MÁS PRONTO ACUSE DE RECIBO

Mediante el presente, formulamos reclamación formal y requerimiento previo respecto a las liquidaciones de calefacción central de la Comunidad de Fernando Poo 16, que **en el último mes ascendieron a 2.487,35 euros únicamente por la calefacción comunitaria y particularmente por mi vivienda, alcanzaron un importe de 170,07 € mensual, que es inasumible para cualquier economía particular**, por lo que requerimos una revisión inmediata de todos los importes y su retroactiva reducción al mínimo legal, entre otros motivos, porque

1. Su liquidación se basa en estimaciones sistemáticas, vulnerando el RD 736/2020. No aceptamos ningún cobro de "gestión de lecturas" cuando no existe ninguna lectura efectiva de ningún tipo, nunca.
2. OPACIDAD DOCUMENTAL: Se ha ignorado el requerimiento de información técnica y económica previa, lo que invalida cualquier posible penalización por ausencia de repartidores. No aceptamos ningún cargo indebido. Se aplica recurrentemente un cargo, ilegal, por "Abonado sin repartidores" (9,28 €, ej. páginas 1 y 3 de <https://cita.es/calefacciones-revisables.pdf> y también en meses anteriores). Este cargo carece de base legal al no habernos facilitado, previa y pese a solicitud, el **informe técnico-económico de viabilidad** exigido por la normativa para justificar la instalación. Es, por tanto, una **penalización ilegal e indebida (por RD 736/2020 y RD 178/2021)** que reclamamos íntegramente desde que se inició su cobro indebido, con los intereses legales, e indemnización por la responsabilidad del art. 1902 del Código Civil.
3. El uso, o más bien abuso colectivo de calefacción es desproporcionado y se ha disparado últimamente hasta los 1.741,15 € **de combustible (gas) y en total 2.487,35 euros en un único mes de calefacción comunitaria**. No necesitamos ni tan altas temperaturas ni tantas horas de funcionamiento de la calefacción para el mayor beneficio de quien cobra por cuantías indebidas y excesivas, cada vez mayores. **Hacemos responsable tanto a gomezgroupmetering.com como a ofiserco.es de todo cobro indebido o excesivo sobre lo que requerimos inmediata y completa información actualizada y urgentes medidas de ahorro, eficazmente.**

Estamos estudiando todos los antecedentes de liquidaciones que hemos publicado en

<https://cita.es/calefacciones-revisables.pdf>

Nos están aconsejando denunciar y demandar, considerando las generales de las leyes aplicables, y especialmente, por el RD 736/2020 (transparencia en estimaciones) y el RD 178/2021 (bases para estimaciones) según puede verse en estos muy relevantes enlaces:

Gemini <https://www.miguelgallardo.es/calefacciones-revisables-gemini/>
DeepSeek <https://www.miguelgallardo.es/calefacciones-revisables-deepseek/> **Grok** <https://www.miguelgallardo.es/calefacciones-revisables-grok/> **GPT** <https://www.miguelgallardo.es/calefacciones-revisables-gpt/>

[13:50, 10/1/2026] Dr Ing Miguel Gallardo en APEDANICA: Para todos mis vecinos en mi Comunidad algunos consejos y propuestas sobre la calefacción y cómo ahorrar reclamando eficazmente <https://cita.es/calefacciones-revisables-resumen/>

Si no tenemos acuse de recibo antes de 72 horas, ni una revisión que reduzca el importe de 170,07 € que se nos pretende cobrar antes de una semana, ejerceremos acciones por vías administrativas sancionadoras y/o judiciales para reducir al mínimo posible las cantidades que se nos vienen liquidando según las publicamos en, repito, <https://cita.es/calefacciones-revisables.pdf> y para reclamar la devolución de todas las cantidades indebidamente cobradas, con los intereses legales, así como una indemnización por los daños y perjuicios causados.

Dr. (PhD) Ing. *Miguel A. Gallardo O.* Tel. (+34) 902998352

Mi CV está en <https://www.miguelgallardo.es/cv.pdf>

Para seguirme <https://twitter.com/miguelgallardo>

Presido <https://twitter.com/APEDANICA>

<https://www.cita.es/apedanica.pdf>

El mié, 7 ene 2026 a las 16:25, <noreply@gomezgroupmetering.com> escribió:

Estimado Cliente.

Adjuntamos informe de liquidación de consumos.

Atentamente,
GOMEZ GROUP METERING, S.L.U.

Este mensaje y sus archivos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de GOMEZ GROUP METERING, S.L. . Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que sus datos están incorporados en un fichero del que es titular GOMEZ GROUP METERING, S.L. con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el domicilio fiscal de GOMEZ GROUP METERING, S.L. sito en LLODIO, 3 - 28034 MADRID. Si usted no desea recibir nuestra información, póngase en contacto con nosotros enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:

info@gomezgroupmetering.com

Por favor, no responda a este correo electrónico, ya que utilizamos un servicio automático de envío de mensajes. Si tiene alguna duda o consulta, contacte directamente con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el teléfono 913 030 000, a través del email info@gomezgroupmetering.com o a través de nuestra oficina virtual.